

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
EN COSTA RICA**

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: Elecciones, Democracia y Equidad de Género

Efecto(s) MANUD:	Participación Ciudadana Se ha fortalecido la participación de las y los habitantes para la vigilancia y exigibilidad de sus derechos y deberes individuales y colectivos, así como para la incidencia efectiva en la toma de decisiones y las políticas públicas, especialmente de los sectores y grupos vulnerabilizados.
Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:	Promovida la participación política de la mujer. Reporte sobre avances de las políticas y acciones para la equidad de género.
Producto(s) Esperados:	Promovida y fortalecida la participación política de la ciudadanía, y especialmente de las mujeres.
Asociado en la Implementación:	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por medio de su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)
Partes Responsables:	

Breve Descripción

En el marco de la conmemoración de los sesenta años del voto femenino en Costa Rica y de cara al proceso de elecciones municipales que se realizará el 5 de diciembre en Costa Rica, se hace necesario promover una amplia difusión y comprensión del principio de paridad de género que se aplicará por vez primera en este tipo de elección.

El presente proyecto pretende, a través de una serie de actividades puntuales, fortalecer la participación política de la ciudadanía, y brindar un mayor entendimiento acerca de la relevancia histórica y política que en una sociedad democrática adquiere la postulación de candidaturas con criterio de paridad.

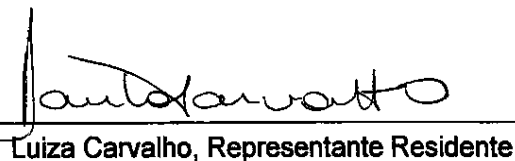
Período del Programa:	2008 - 2012	Presupuesto AWP del año:	2010
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	Democracia y Gobernabilidad e Igualdad y equidad de Género.	Total recursos requeridos:	US\$11.950.00
Atlas Award ID:	_____	Total recursos asignados:	US\$11.950.00
Fecha inicio:	1 agosto 2010	• Regulares	
Fecha de finalización:	31 diciembre 2010	• Otros:	
Fecha reunión LPAC:	_____	○ Donante	
Arreglos de Gestión:	NIM	○ Donante	
		○ Donante	
		○ Gobierno	
		Presupuesto no financiado	_____
		Contribuciones en especie:	

Acordado por TSE/IFED:



Hugo Picado, Director IFED



Acordado por PNUD:


Luiza Carvalho, Representante Residente

Conformidad MIDEPLAN:



Laura Alfaro, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La lucha por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida ciudadana es de larga data. Desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos un hito se da en 1949, año en que se aprueba el sufragio femenino y el 30 de julio de 1950, en el que se ejerce por primera vez el voto femenino, en Costa Rica.

A este acontecimiento se suman durante todos estos años diversas reivindicaciones por los derechos de las mujeres tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Un precedente importante lo constituye la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres en Octubre de 1984 y su Protocolo Facultativo en marzo del año 2001, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en junio de año 1995.

Con la ratificación de estos compromisos internacionales el Estado inicia un proceso de cambios en la legislación nacional, manifestándose particularmente en la década de los noventa en donde se toman medidas tendientes a eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país. Por otra parte, con la adhesión a la Plataforma de Acción resultante de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, China, 1995), Costa Rica asumió la responsabilidad de propiciar las condiciones adecuadas hacia la igualdad y la equidad entre los géneros.

Es así como desde 1990 se aprueba la Ley (7142) de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. El 10 de diciembre de 1996 se realiza una reforma al Código Electoral que establece el deber de los partidos políticos de contemplar en sus estatutos, los mecanismos que aseguren la participación de las mujeres en el porcentaje de un 40% en: Delegaciones de las asambleas distritales, cantonales y provinciales, y Papeletas para los puestos de elección popular. Además, instituye el deber de contener el porcentaje y la forma en que se ejecutará la disposición establecida en el Artículo 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer para promover la formación y participación política de las mujeres.

El pasado 30 de julio de 2010 se conmemoró los sesenta años de ejercer el voto femenino, hecho histórico, no sólo por el reconocimiento de esta lucha de las mujeres por ejercer plenamente sus derechos civiles y políticos, sino también por lo que esto significó para el fortalecimiento de la democracia costarricense. Esta celebración se da en un contexto donde destacan dos hechos relevantes en este largo camino: por primera vez una mujer ejerce la Presidencia de la República y la proximidad de la puesta en vigencia de la ley de paridad para las próximas elecciones municipales, a llevarse a cabo el próximo 5 de diciembre de 2010.

Ley de Paridad

A partir de 1992 en la Declaración de Atenas (*Cumbre Europea Mujeres en el Poder*), se difunde el concepto de democracia paritaria. Esta se define, en materia de participación política, como aquella exigencia de igualdad, entendida como paridad masculina y femenina en la integración de todos los cargos políticos y públicos de toma de decisiones. Si bien un escenario con una distribución de 50% - 50% en materia de participación política es difícil, ya desde hace algunos años los Estados iniciaron una serie de reformas constitucionales y legales para avanzar hacia esa equidad. En el caso de Costa Rica, recientemente se llegó a esa ansiada meta.

En efecto, el trámite legislativo que culminó el 2 de setiembre de 2009 con la promulgación de un nuevo Código Electoral en Costa Rica, trajo una histórica reforma en favor de la participación política de las mujeres al definir los principios de la participación política por género, que se operacionalizarán mediante el principio de paridad y de alternancia en las listas de todas las nóminas para cargos de elección popular y dentro de las estructuras partidarias.

Ciertamente, el primer título de la nueva legislación, en el artículo segundo, señala lo siguiente:

“La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación.

La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares deberán estar integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina”

Con este logro hay una gran parte del camino recorrido. Ciertamente, la paridad se constituye en un acelerador de la igualdad de facto dado que, a diferencia de la cuota, que es una medida temporal de ajuste cuyo objetivo es reducir la subrepresentación de las mujeres en la política, la paridad es una medida definitiva que busca compartir el poder político entre mujeres y hombres, y contribuye a realizar una de las finalidades mayores de la democracia, cual es el derecho a la igualdad de todos los seres humanos. Sin embargo, esa igualdad debe forjarse también en la mente de la ciudadanía, siendo ese el reto mayor que se busca atender con este proyecto.

En efecto, a partir de esta reforma, el desafío es pasar de las normas a las buenas prácticas. Así, sin dejar de lado el avance que el establecimiento de la paridad representa para las mujeres, la experiencia práctica hace ver claramente que hay además que realizar un esfuerzo de sensibilización y compenetración sobre lo que significa aplicarla y vivirla en la cotidianeidad de la política.

Varios elementos de la coyuntura favorecen la realización de este esfuerzo: en Costa Rica se eligió, en febrero de este año a la primera mujer presidenta en la historia del país; asimismo, se está celebrando el 60 aniversario del establecimiento del voto femenino. La conjunción de la norma recién aprobada con la experiencia y la memoria histórica, hacen de este el momento propicio para sumar y ampliar los esfuerzos por hacer realidad las implicaciones de la paridad.

II. ESTRATEGIA

La ley electoral No. 8765, sancionada el 19 de agosto de 2009, creó al Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), como instancia adscrita al Tribunal Supremo de Elecciones, con la misión de promover los valores democráticos y la participación cívica, a través de la formulación y ejecución de programas de capacitación, talleres, cursos virtuales, investigaciones y publicaciones sobre temas relacionados con democracia y elecciones. Los criterios transversales del trabajo del IFED son la promoción de la ciudadanía activa, la inclusión y la neutralidad. En el desarrollo de sus funciones, el IFED desarrolla alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales cuyos fines y objetivos estén también dirigidos al fortalecimiento de los valores e instituciones democráticas.

El IFED inició sus funciones el 1o. de junio de 2010. Sus primeros proyectos están siendo dirigidos a la capacitación de la ciudadanía y los actores políticos, de cara a las elecciones municipales de 2010. En ese sentido, las primeras acciones del IFED están enfocadas en tres áreas: 1. Sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la paridad y fortalecimiento de la participación política de las mujeres; 2. Fortalecimiento de las

capacidades de los partidos políticos en materia de financiamiento y rendición de cuentas; y
3. Capacitación sobre el proceso electoral municipal.

A partir del contexto citado, se formula el presente proyecto que parte de la premisa de que el fortalecimiento de la democracia requiere de un proceso sostenido y permanente de educación cívica, el fortalecimiento de la participación política y de las principales instituciones democráticas.

En consecuencia el IFED y el PNUD han decidido articular sus intereses y promover la participación ciudadana, particularmente de las mujeres, en las instancias de representación política. Se parte del hecho que si bien la paridad ha sido regulada, se hace necesario visibilizar el tema y sus consecuencias prácticas, y hacer conciencia en la ciudadanía de la relevancia de la paridad en el sistema democrático.

Las instituciones y organizaciones participantes en el proyecto tendrán que comprometerse con su sostenibilidad al promover que de las actividades contempladas en el proyecto, surja una iniciativa para dar seguimiento a los efectos y consecuencias de la aplicación de la nueva ley y proponer, a partir de los resultados, nuevas rutas de acción para que la paridad sea una medida efectiva y no solo una figura nominal.

En suma, la estrategia del Proyecto Democracia, Elecciones y equidad de Género, está fundamentada en la necesidad de posicionar ante el sector político, el sector técnico y el sector social el establecimiento en el marco legal de la paridad para los puestos de elección popular, en un claro reconocimiento al avance de los derechos políticos de las mujeres en el marco del sistema democrático.

OBJETIVOS:

Objetivo general del proyecto: Concientizar al sector político, al de toma de decisiones y al generador de opinión pública, así como a la ciudadanía en general, de la importancia de la cultura de equidad en los espacios de acción política y de la entrada en vigencia de la Ley de Paridad.

Objetivos específicos del proyecto:

1. Propiciar una diálogo con actores claves sobre relevancia y desafíos de la participación política en condiciones de equidad entre hombres y mujeres; así como sobre las implicaciones del Código Electoral en materia de participación política por género.
2. Posicionar el tema de la paridad en los puestos de elección popular en la agenda de los medios de comunicación, sectores educativos, y en la opinión pública.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Incluido el tema de la paridad en los puestos de elección popular, en la agenda de sectores vinculados con la toma de decisiones, transmisión del conocimiento y generación de opinión.

Producto 2. Se visibiliza el tema de la paridad ante la opinión pública y formadores de opinión, en el marco del proceso electoral (medios y educadores).

Actividades

Para lograr poner en la agenda nacional la puesta en vigencia de la Ley de Paridad se han establecido dos actividades dirigidas al logro de los productos mencionados:

1. Sector de tomadores de decisión: Coloquio internacional “**Democracia, elecciones y equidad de género**”, para un grupo de 50 representantes del ámbito político costarricense, académico e intelectual, a representantes de organismos internacionales y grupos de especialistas, así como a congresistas, periodistas, todos ellos conocedores de la cuestión de género.

2. Sectores de transmisión social: Posicionamiento del tema de la paridad en los puestos de elección popular en los medios de comunicación, a través de entrevistas a expertas y expertos en televisión, radio y prensa escrita. Asimismo, apoyar el desarrollo de un programa de instrucción a docentes del MEP en materia de valores democráticos, fortaleciendo los valores de inclusión e igualdad de oportunidades.

Las actividades citadas buscan como resultado final lograr un impacto en la opinión pública, en las personas generadoras de opinión y de conocimiento, en las personas tomadores de decisiones y en el sector político, como una forma de fortalecer la cultura de la equidad y consolidar el camino del fortalecimiento de la participación de las mujeres en el mundo político.

CONTRIBUCIÓN DEL PNUD

El principal desafío de la Oficina del PNUD durante este ciclo de cooperación es contribuir con los logros del país en materia de desarrollo humano, orientando sus programas a la consecución de los ODM y a los objetivos propuestos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En la estrategia de trabajo ocupa un lugar central la creación de capacidades nacionales para fortalecer las acciones conducentes al desarrollo y al bienestar, todo ello sustentado en el enfoque de desarrollo humano. La ejecución de la estrategia engloba el establecimiento de procesos de diálogo social, la reforma institucional y la movilización de capacidades ciudadanas.

El programa de cooperación cubre las diversas áreas de prioridad temática del PNUD: desarrollo humano; democracia y gobernabilidad; reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; igualdad y equidad de género; y ambiente, energía y gestión de riesgo.

Las áreas de democracia y gobernabilidad, y la de igualdad y equidad de género, son las que se relacionan más directamente con los objetivos de este proyecto, en tanto que se busca fortalecer la participación política de las mujeres a partir de la sensibilización sobre la importancia del establecimiento de la paridad en las nóminas de los puestos de elección popular. En el área de democracia y gobernabilidad, la oficina del PNUD ha propiciado espacios de encuentro entre diversos actores políticos y sociales, de forma tal que se promuevan procesos de deliberación dirigidos al fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. En el área de Igualdad y Equidad de Género se ha apoyado la implementación y evaluación de normas y políticas para la igualdad, así como iniciativas que contribuyan al empoderamiento y autonomía de las mujeres por medio de una agenda económica y política. También se ha identificado como una de las coyunturas especiales que puede coadyuvar el posicionamiento político de las mujeres la realización de las próximas elecciones municipales el 5 de diciembre del 2010 en donde se aplicará la ley de paridad.

El PNUD brindará apoyo técnico, administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Apoyar con Personal del PNUD las actividades técnicas, administrativas y financieras del Proyecto.
- Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
- Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
- Apoyar la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el INEC determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
- Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
- Participar en el Comité Directivo.
- Capacitará al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD.

ESTRATEGIA DE SALIDA

Con la consecución de los objetivos del proyecto, el IFED habrá iniciado una plataforma de difusión y promoción del concepto de paridad, igualdad y equidad, en diferentes sectores de la ciudadanía costarricense. A partir de esta primera actividad, los próximos eventos se concentrarán en discutir los pasos a seguir para hacer más efectiva la participación política de las mujeres, pasando de las normas a las buenas prácticas.

ROL Y RESPONSABILIDADES DEL TSE/IFED

El TSE, a través del IFED, es el organismo nacional de ejecución del presente proyecto. En consecuencia, el desarrollo de las cuatro actividades: organización, convocatoria, logística, etc.; estará bajo la responsabilidad directa del equipo del Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Para el desarrollo de las mismas se contará con la asistencia técnica y apoyo económico del PNUD.

Como organismo nacional de ejecución el TSE/IFED realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y las actividades establecidas.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos: Realizados procesos de diálogo entre diferentes actores y sobre temas de coyuntura, así como implementación de prioridades nacionales en torno a la igualdad y equidad.</p>			
<p>Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos: Aprobación Ley de Paridad</p>			
<p>Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-11: Democracia y Gobernabilidad e Igualdad e Equidad de Género</p>			
<p>Estrategia de Asociación: NIM</p>			
<p>Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</p>			
PRODUCTOS ESPERADOS			
METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSUMOS
N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un coloquio para sectores vinculados a la toma de decisión política <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestiones de contacto y honorarios de expositoras extranjeras ▪ Gestiones de viaje, hospedaje y transporte ▪ Gestiones de convocatoria (invitación y confirmación) ▪ Gestiones de difusión ▪ Preparación de materiales de trabajo ▪ Gestiones para proveer alimentación ▪ Grabación y reproducción 	TSE/IFED-PNUD	9450
<p>Producto 1: Incluido el tema de la paridad en los puestos de elección popular, en la agenda de sectores vinculados con la toma de decisiones, transmisión del conocimiento y generación de opinión.</p> <p>Línea Base: Un público informado sobre el tema que puede hacer aportes para su fortalecimiento.</p> <p>Meta: Posicionar el tema de la paridad electoral con perspectiva de seguimiento.</p> <p>Indicador: 1 coloquio, 2 temas desarrollados, 50 participantes (tomadores de decisiones, generadores de opinión).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de entrevistas 2. Seguimiento a medios 3. Diseño y contratación de publicidad 4. Gestiones de coordinación con el Ministerio de Educación para la sensibilización de educadores. 	TSE/IFED-PNUD junto con el MEP	1000 (medios) 1500 (talleres)
N/A	<p>Producto 2: Se visibiliza el tema de la paridad ante la opinión pública y formadores de opinión, en el marco del proceso electoral.</p> <p>Línea de Base: Desconocimiento generalizado del tema.</p> <p>Meta: Posicionar el tema de los valores democráticos y de la paridad electoral.</p> <p>Indicador: Al menos 1 entrevista televisiva, 1 radial, 2 artículos en prensa, un evento de visibilización publicitaria, 2 talleres de sensibilización con educadores.</p>		

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2010

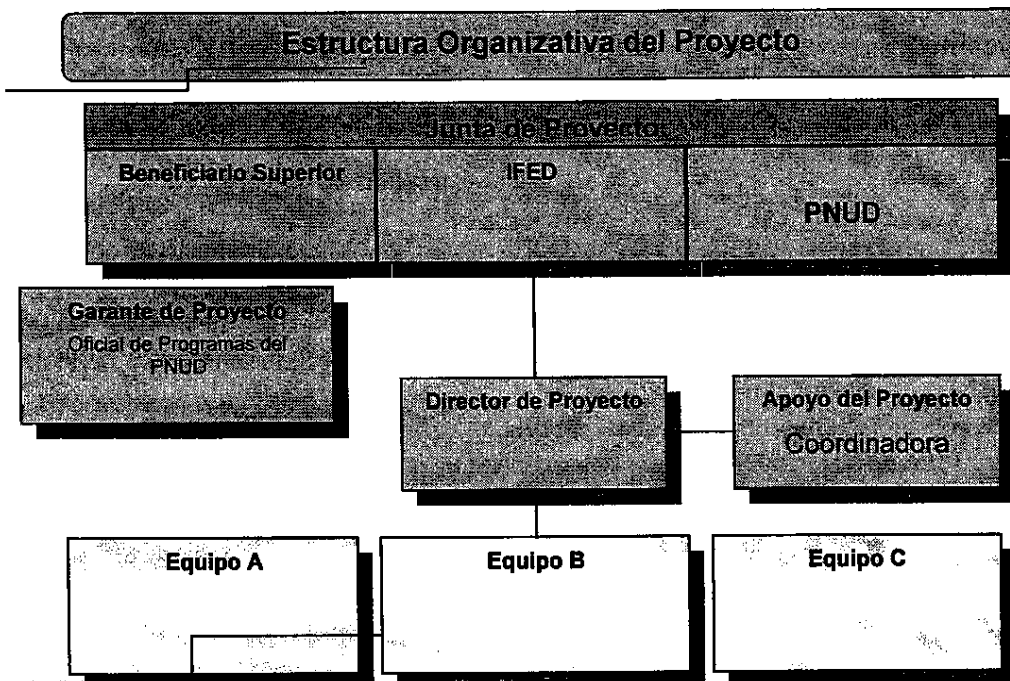
Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Producto 1: Incluido el tema de la paridad en los puestos de elección popular, en la agenda de sectores vinculados con la toma de decisiones, transmisión del conocimiento y generación de opinión. Línea Base: Un público informado sobre el tema que puede hacer aportes para su fortalecimiento. Meta: Posicionar el tema de la paridad electoral con perspectiva de seguimiento. Indicador: 1 coloquio, 2 temas desarrollados, 50 participantes (tomadores de decisiones, generadores de opinión)	1. Participación de expositoras ■ Gestiones de contacto y honorarios ■ Gestiones de viaje ■ Gestiones de hospedaje ■ Gestiones de transporte ■ Gestiones de invitación y confirmación ■ Gestiones de difusión	XXX				PNUD	71600	3000 3000 600 200	
	■ Identidad gráfica del evento ■ Materiales de trabajo ■ Alimentación ■ Grabación y reproducción	XXX				PNUD	74200	200 500 1000 750	
Producto 2: Se visibiliza el tema de la paridad ante la opinión pública, y formadores de opinión, en el marco del proceso electoral municipal.	1. Gestión de entrevistas		XXX			IFED			
	2. Seguimiento a medios		XXX			IFED/PNUD			
	3. Visibilización en medios de comunicación		XXX			PNUD	74200	1000	

<p>Línea de Desconocimiento del tema.</p> <p>Base: generalizado</p> <p>Meta: Posicionar el tema de la paridad electoral.</p> <p>Indicador: Al menos 1 entrevista televisiva, 1 radial, 2 artículos en prensa, un evento de visibilización publicitaria</p> <p>Indicador: Dos actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a educadores.</p>	<p>4. Gestiones de coordinación con el Ministerio de Educación (convocatoria y organización)</p> <p>5. Gestiones para proveer alimentación</p>		XXX					IFED	7200	1500
TOTAL										11950

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

Explique los roles y responsabilidades de las partes involucradas en la gestión del Proyecto.

Para completar este componente del formato, favor refiérase a la Project Document – Deliverable Description. Use el diagrama de abajo para la composición de la Junta de Proyecto.



Comité Directivo: EL PNUD, junto al el IFED, conformarán el Comité Directivo del Proyecto, cuya tarea será velar por su debida ejecución y seguimiento. Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto. El Comité Directivo podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros a la consecución de los objetivos de este proyecto. Ello en virtud de que al momento de que las actividades aquí previstas requieren, en algunos casos, de la consecución de mayores recursos a aquellos comprometidos por el PNUD.

Garante del Proyecto: Oficial de Programas del PNUD.

Dirección Nacional del Proyecto: El IFED (organismo asociado en la implementación) nombrará a una persona que se encargará de la Dirección del Proyecto. A su vez el/la Director(a) Nacional puede nombrar a otro(a) funcionario(a) del ente ejecutor como Director(a) Adjunto para que lo sustituya en caso de ausencia.

El director del proyecto es el señor Hugo Picado, director del IFED, quien contará con el apoyo de una coordinadora para la debida ejecución, asesoramiento, coordinación y seguimiento del mismo.

Las responsabilidades del Director(a) incluyen:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).

- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobado las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD.
- Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del proyecto y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Definir los términos de referencia de las consultorías y de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD, y solicitar su contratación.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.
- Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto.

Roles y responsabilidades

Rol del IFED

- Proporcionará los servicios y las facilidades previstas en el proyecto.
- Retendrá la responsabilidad general por apoyo al proyecto del PNUD y designará un Director de Proyecto.
- Coordinará con el Oficial de Programa de PNUD, y el personal del PNUD que corresponda, todos los trámites relativos a la ejecución del proyecto.
- Ejecutará el proyecto en sus diferentes componentes.
- Proporcionará los informes narrativos y financieros sobre los avances del proyecto.

Rol del PNUD

Responsabilidades del PNUD

El PNUD brindará apoyo técnico, administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica:

Por parte del PNUD:

1. Apoyar con personal del PNUD las actividades técnicas, administrativas y financieras del Proyecto.
2. Designar un (a) Oficial de Programa como punto focal para el Proyecto.
3. Tramitar las solicitudes de pago recibidas y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.

4. Apoyar a la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
5. Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita, con apego a los procedimientos y regulaciones del PNUD.
6. Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra conforme a los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el Director del Proyecto determinará los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
7. Asegurar la realización de una auditoría del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
8. Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
9. Participar en el Comité de Dirección.

Por parte del Oficial de Proyecto:

1. Brindar asistencia técnica para la organización e implementación de las diversas actividades del Proyecto.
2. Contribuir a identificar experiencias valiosas en el tema que ha desarrollado el PNUD a nivel global, regional y nacional, así como otras experiencias desarrollada por las agencias de Naciones Unidas.
3. Proveer la administración financiera del Proyecto.
4. Asistir a las reuniones del Comité Técnico como persona enlace del PNUD con el IIDH.
5. Apoyar el proyecto a través del personal técnico y administrativo del PNUD.
6. Revisar los reportes técnicos y financieros del Proyecto y una vez aprobados, hacer las gestiones para hacer efectivos los desembolsos al IIDH.
7. Entrenar al Coordinador del Proyecto del IIDH con respecto a los procedimientos del PNUD.
8. Verificar el cumplimiento de los procedimientos del PNUD en la selección de los expertos/as del Proyecto.

Servicios de Adquisiciones

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

GMS – General Management Services

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total

estimado por ejecutar. Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como de las unidades Subregionales de Apoyo Técnico (SURFs). La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por éste proyecto; así como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM (Oficina de Gestión de Nueva York)
- ACP (Comité Asesor en Adquisiciones)
- OLPS (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones)
- Tesorería
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD)
- OAPR (Oficina de Auditorías y Evaluación de Desempeño del PNUD Nueva York)
- PNUD Costa Rica (Comité Local de Contratos, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia)

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

Costos de Operación y Administración

ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

Servicios de adquisiciones y contrataciones.

Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.

Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.

Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.

Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.

Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.

Gestión de trámites de viajes.

El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

VI. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al ser un Proyecto con una duración total de 5 meses y de conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

- Un informe trimestral (utilizando el formato estándar disponible) que contenga:
 - a) Descripción de las actividades realizadas.
 - b) Una valoración de la calidad en el cumplimiento de resultados clave.
 - c) Un registro de riesgos y problemas que se presentan y la forma en que solucionaron.
 - d) Un registro de las lecciones aprendidas.

- Un informe documental final que contenga:
 - a) Descripción de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y las limitaciones enfrentadas.
 - b) Registro del seguimiento al tema en medios de comunicación.
 - c) Listas de asistencia de las actividades.
 - d) Registro fotográfico de las actividades.
 - e) Otros insumos que complementen el informe.

Matriz de Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

Replique la tabla para cada actividad-resultado del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en criterios de calidad. Esta sección debe completarse durante el proceso de "Definición de Proyecto" si la información está disponible. Esta tabla será posteriormente afinada durante el proceso de "Iniciando un Proyecto".

PRODUCTO 1: Includo el tema de la paridad en los puestos de elección popular, en la agenda de sectores vinculados con la toma de decisiones, transmisión del conocimiento y generación de opinión.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Coloquio especializado sobre efectos de la paridad en la participación política de la mujer	Fecha de inicio: por confirmar Fecha de término: por confirmar
Propósito	<i>Posicionar el tema de la paridad electoral con perspectiva de seguimiento.</i>	
Descripción	<i>Organización de un coloquio con expertos en el tema de género, para analizar los efectos de la paridad y sus implicaciones en la participación política, con una mirada prospectiva.</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Elaboración de documento resumen sobre perspectivas y recomendaciones prácticas	Al finalizar el proyecto se podrá elaborar un documento resumen sobre perspectivas y recomendaciones prácticas para fortalecer la participación política de las mujeres y apropiarlas del significado de la paridad.	Finales diciembre
	Valoración de la pertinencia y viabilidad práctica de dar seguimiento a las recomendaciones, con miras a elaborar un próximo proyecto.	Finales diciembre

PRODUCTO 2: Se visibiliza el tema de la paridad ante la opinión pública y formadores de opinión, en el marco del proceso electoral.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Difusión del tema de la paridad en los medios de comunicación colectiva	Fecha de inicio: segunda semana diciembre Fecha de término: tercera semana de diciembre
Propósito	<i>Difundir a nivel de la ciudadanía el tema de la paridad, enfatizando la relevancia de los valores de equidad e igualdad en materia de participación política. Esto en el contexto de las elecciones municipales 2010.</i>	
Descripción	<i>Coordinación de entrevistas en diferentes medios de comunicación (televisión, radio, prensa)</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Se incorpora el tema de paridad en los medios de comunicación social	Cantidad y calidad de intervenciones en los medios de comunicación social	Finales diciembre
Actividad Resultado 2 (No. Actividad en Atlas)	<i>Taller de capacitación y sensibilización para educadores</i>	Fecha de inicio: segunda semana diciembre Fecha de término: tercera semana de diciembre
Propósito	<i>Sensibilizar a los educadores en materia de valores democráticos, y propiciar la transmisión temprana a los educandos de los valores de equidad e igualdad necesarios en la participación política.</i>	
Descripción	<i>Organización de dos talleres de capacitación para educadores (en coordinación también con el Ministerio de Educación Pública)</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Aplicación de evaluación <i>in situ</i> sobre el aprendizaje y propuestas de aplicabilidad en las aulas, y a nivel de gobiernos estudiantiles.	Monitoreo de aplicación de los valores democráticos durante los procesos electorales estudiantiles.	2011
Evaluación del conocimiento de la aplicación del tema de equidad de género a nivel de gobiernos estudiantiles.	Revisión de estadísticas del MEP sobre la conformación de los gobiernos estudiantiles electos, y el cumplimiento del artículo 4o. Del reglamento para la organización y funcionamiento del gobierno estudiantil (Código Electoral Estudiantil).	2011

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contactados los expertos para el coloquio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio de contactos e invitaciones 	IFED PNUD	Agosto		En espera de respuesta	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de fechas definitivas de las actividades e identificación preliminar de participantes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación de calendario de actividades 	IFED/PNUD	Primera semana setiembre		En proceso	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con una lista preliminar de participantes en el coloquio 	IFED PNUD	Setiembre		Pendiente	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con una lista preliminar de participantes en la capacitación a docentes 	IFED	Noviembre		Pendiente	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de entrevistas y espacios en los medios de comunicación para difundir el tema de la paridad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciada gestión de entrevistas y espacios en los medios de comunicación. 	IFED	Setiembre		En proceso	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se acuerdan los participantes en los diferentes espacios de comunicación 	IFED	Setiembre y octubre		En proceso	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elabora propuesta de difusión del tema de manera para la ciudadanía en medios de comunicación 	IFED	Setiembre		En proceso	

Acción de monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificados los trámites logísticos correspondientes a cada evento 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elabora un plan puntual de seguimiento para cada etapa del proceso 	IFED	Setiembre		En proceso	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contactados los representantes del MEP para coordinar capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se inicia la coordinación de los eventos de capacitación 	IFED	Octubre		En proceso	

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

Procedimiento de modificaciones

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar el trabajo realizado por el IFED será recomendado sólo después de consulta con el IFED. Cualquier cambio en estos arreglos será realizado por acuerdo mutuo mediante una enmienda al acuerdo de colaboración e implementación.

Terminación

Excepto lo establecido en el párrafo 5 del Acuerdo de colaboración e implementación, cualquier disputa entre el TSE/IFED y el PNUD, derivada de este acuerdo, y que no se resuelva por negociación o por otra modalidad acordada de resolución de conflictos, deberá ante el pedido de cualquiera de las partes, ser sometida a un Tribunal conformado por tres árbitros. Cada parte designará a un árbitro, y los dos árbitros designados nombrarán al tercer árbitro, quién presidirá el Tribunal. Si en los quince días posteriores a la fecha en que se han designados los dos árbitros aún no ha sido nombrado el tercer árbitro, cualquier de las partes puede solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro en cuestión. El Tribunal arbitral deberá determinar sus propios procedimientos, siempre que para todos los propósitos exista un quórum de cualesquiera dos árbitros entre los tres designados, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de dos árbitros. Las partes correrán con los gastos del Tribunal, según la tasación respectiva que llevará a cabo el Tribunal. El laudo arbitral contendrá una exposición de las razones en las que se basa y será inapelable y vinculante para las partes.

Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El IFED en la implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 de 1999. El listado está publicado en la página web

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VIII. ANEXOS

Matriz de riesgos.

Cláusulas Especiales.

Claúsulas Especiales

UPL 2010

ANEXO

1. Clausulas especiales

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

ANEXO UPL 2010

Lista universal de precios (UPL) - 2010
Rige a partir del 1 de marzo 2010

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud	26.02
Reclutamiento de consultor	163.71
<i>Publicación (20%)</i>	32.74
<i>Lista corta y selección (40%)</i>	65.49
<i>Emisión del contrato (40%)</i>	65.49
Solicitud de tiquete aéreo (reserva, compra)	34.26
Reservación de hotel	15.17
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	18.74
Proceso de compra (involucrando el Comité Local de Adquisiciones - CAP)	321.26
<i>Identificación y selección (50%)</i>	160.63
<i>contratación/emisión orden de compra (25%)</i>	80.31
<i>seguimiento (25%)</i>	80.31
Compra local (menor precio, local sin CAP)	97.33
<i>Identificación y selección (50%)</i>	48.67
<i>emisión orden de compra (25%)</i>	24.33
<i>seguimiento (25%)</i>	24.33
Disposición/Enajenación de equipos	135.56
Trámite aduana	83.95
Arreglos de embarque	91.80

MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto:	Award ID:
	Fecha:

#	Descripción	Fecha Indentificado	Tipo	Impacto probabilidad	y	Mitigación Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	Para los Productos 1 y 3 el riesgo sería no obtener la asistencia esperada.	01/08/10	Organizacional Político	P = 5 I = 5		Producto 1: hacer un seguimiento puntual a la convocatoria Producto 4: coordinación estrecha con MEP para asegurar la participación	Gilda Pacheco	Gilda Pacheco	9 setiembre	pendiente
2	Para el Producto 2 el riesgo sería no suscitar el interes de los medios de comunicación por el tema.		Organizacional Político Estratégico	Texto P = 3 I = 5		Diseñar un seguimiento a medios de comunicación con el Depto. Comunicaciones del TSE.	Gilda Pacheco	Gilda Pacheco	9 Setiembre	pendiente